



**MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNANDEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **18 de octubre del año 2013** en el desahogo del **5.3 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 183/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la formalización del establecimiento del régimen de copropiedad del 50% (cincuenta por ciento), con el Gobierno del Estado de Jalisco, de las máquinas siguientes:

A) Tipo: EXCAVADORA EQUIPADA (CON MARTILLO HIDRÁULICO HYDRO SERIE KS10L07), Marca: CATERPILLAR, Serie: FAL02296, Modelo: 320 D, con un valor de: \$2'027,589.73 (DOS MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL); amparadas con las facturas 110585 y 110538 expedidas por TRACSA, S.A. DE C.V., y

B) Tipo: RETROEXCAVADORA EQUIPADA (CON MARTILLO HYDRO KHAN MODELO SG400S SERIE: KS10I28), Marca: CATERPILLAR, Serie: SHA06778, Modelo: 416E 4X4, con un valor de: \$1'013,794.87 (UN MILLON TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL), amparadas con las facturas 110559 y 110526 expedidas por TRACSA, S.A. DE C.V.

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la suscripción y ratificación de los instrumentos jurídicos correspondientes para la ejecución correspondiente del RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por medio de sus representantes.

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, y a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, informes y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Director General de Obras Públicas, al Director de Patrimonio Municipal y a las Direcciones de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 18 de octubre del año 2013.  
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del  
Estado Libre y Soberano de Jalisco"



**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

